Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

Resolución Exenta N° 1424/2024 DTPR

TALCA, 03/12/2024

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN REGIONAL DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO AL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE - 2025, DE LA REGION DEL MAULE.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 557, de 1974; el D.F.L. Nº 279, de 1960 y el D.F.L. Nº 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº 19.880; el D.F.L. Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley Nº 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley Nº 21.640 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; el D.S. Nº 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "por Orden del Presidente de la República"; los Decretos Supremos Nº 134 de 2009, y Nº 4 de 2010, ambos de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; las Resoluciones Exentas Nº 2118, de 2012 y N°1115 de 2015, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; El Decreto Exento N°5564, del 03 de diciembre de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que llama a licitación pública y aprueba bases de licitaciones para el otorgamiento del Subsidio al Servicio de Transportes Escolar – 2025; las Resoluciones Nº 07 de 2019 y N° 14 de 22, de la Contraloría General de la República, y demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5° de la Ley N° 20.378 que creó un Subsidio al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, establece un Programa de Apoyo al Transporte Regional, financiado con el remanente de subsidio que quede dentro del límite de recursos establecidos en el artículo 2°, y una vez descontados los montos a que se refieren los artículo 3° y 4° del mismo cuerpo legal.

2. Que, el "Programa de Apoyo al Transporte Regional" contempla, entre otros mecanismos, el establecimiento de un subsidio al Transporte Escolar, el cual tiene como principal objetivo contribuir a que los estudiantes que habitan en lugares aislados del país puedan tener acceso a los establecimientos educacionales, mediante vehículos que prestan el servicio de transporte escolar en razón del otorgamiento de subsidios.

4. Que mediante Decreto Exento N°5564 del 03 de diciembre de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citado en el visto, se llamó a Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2025, para diversos establecimientos educacionales de la región del Maule, y se aprobaron las correspondientes bases de licitación.

5. Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Exento N°5564 del 03 de diciembre de 2024 numeral 10°, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, esta autoridad mediante el presente Acto Administrativo procede a designar a los profesionales que integrarán la Comisión Regional de Apertura para la Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2025, de la región del Maule.

R E S U E L V O:

1. DESÍGNESE como integrantes titulares de la Comisión de Apertura a los siguientes profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de

Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, para proceder a la Apertura de Propuestas en la Licitación de Otorgamiento de Subsidio al Servicio de Transporte Escolar Terrestre – 2025, de la región del Maule, a las siguientes personas que a continuación se individualizan y en el siguiente orden de prelación:

a) Omar Alcayaga Sáez, Profesional Transporte Público Regional, calidad jurídica a Contrata.

b) Leonardo Lara Muñoz, Profesional Transporte Público, calidad jurídica Honorarios con Agencia Pública.

c) Yasenia Retamal Lecaros, Profesional Transporte Público, calidad jurídica Honorarios con Agencia Pública.

2. DESÍGNESE a los siguientes profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Maule, como suplentes, en caso de ausencia o impedimento de los Titulares, para proceder a la Apertura de Propuestas en la Licitación Pública, citado en el considerando 1°, a las siguientes personas que a continuación se individualizan y en el siguiente orden de prelación:

a) David Suazo Cancino, Profesional Transporte Público, calidad jurídica Honorarios con Agencia Pública.

3. Anótese y Publíquese el presente acto administrativo, en el sitio web: **http://www.dtpr.gob.cl**

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DEL MAULE



GUILLERMO ARTURO CERONI
FUENTES
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

scb

Resolución Exenta N° 1424/2024 DTPR

Distribución:

LEONARDO ANDRÉS LARA - ANALISTA TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1264384 **E204443/2024**